



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, vería con agrado que a través del Consejo Provincial de Salud Pública, se implemente un programa de capacitación de Post-Grado, para profesionales médicos en la especialidad anestesiología, haciendo uso de los recursos existentes, tanto materiales como de personal, en el ámbito del subsector público de salud e integrando dichas potencialidades con otras instituciones que compartan el interés en la formación de este recurso humano.

Artículo 2o.- Solicitar se prevea la partida presupuestaria correspondiente, en base a la planificación de dichas actividades, para el ejercicio 1994.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 189/1993